



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-210

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus esferas de competencia, formula atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que realice los ajustes presupuestales para que redirija los recursos económicos destinados a la construcción de obras de infraestructura innecesarias, como el Tren Maya, la refinería Dos Bocas y el aeropuerto en Santa Lucía, para que estos sean destinados a programas prioritarios en materia de salud y la reactivación económica; a fin de garantizar el derecho a la salud y el bienestar de las familias tamaulipecas.

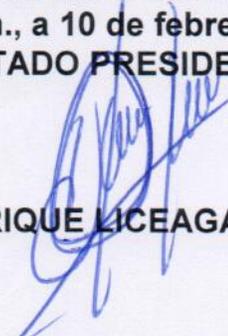
TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

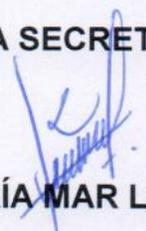


GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 10 de febrero del año 2021
DIPUTADO PRESIDENTE**


JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA

DIPUTADA SECRETARIA


KARLA MARÍA MAR LOREDO

DIPUTADO SECRETARIO


ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SUS ESFERAS DE COMPETENCIA, FORMULA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A FIN DE QUE REALICE LOS AJUSTES PRESUPUESTALES PARA QUE REDIRECCIONE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA INNECESARIAS, COMO EL TREN MAYA, LA REFINERÍA DOS BOCAS Y EL AEROPUERTO EN SANTA LUCÍA, PARA QUE ESTOS SEAN DESTINADOS A PROGRAMAS PRIORITARIOS EN MATERIA DE SALUD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA; A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS TAMAULIPECAS.